

Astº: Acta de apertura
Expte.: PROYECTO DE 24 VIVIENDAS VPO EN TAMARACEITE. ARRU BARRIO DE TAMARACEITE
Ref.: MMC/sfm. Doc. 2019-09-10

ACTA DE APERTURA PROYECTO DE 24 VIVIENDAS VPO EN TAMARACEITE. ARRU BARRIO DE TAMARACEITE (CC. 0361)

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de septiembre de 2019

La Mesa de contratación se constituyó por Doña Marina Más Clemente, Consejera Apoderada de GEURSA, como Presidenta, Don Luis Pérez Cañón como Letrado de los Servicios Jurídicos de Geursa en condición de Secretario y Doña Catalina Santana Pérez en calidad de Vocal.

Dicha licitación se adjudica mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, siendo el presupuesto máximo de licitación de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.174.210,47 €), IGIC incluido, y el plazo de ejecución de 15 meses.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, la Presidenta de la Mesa de Contratación constituye la misma, procediéndose a la apertura de los sobres A y B con la documentación de contenido administrativo y las propuestas económicas presentadas por las diferentes mercantiles, siendo admitidas todas las licitadoras, dando el resultado que queda reflejado en el cuadro que se inserta a continuación:

| EMPRESAS | OFERTAS |
|-------------------------------------|----------------|
| PÉREZ MORENO, S.A.U | 2.598.989,44 € |
| ARPO, S.A/GERMAN GIL SENDA, S.A | 2.627.000,00 € |
| SATOCAN, S.A | 2.639.043,23 € |
| CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.A | 2.746.326,90 € |
| CONSTRUPLAN, S.L | 2.753.400,60 € |
| MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L | 2.809.493,69 € |
| FERROVIAL AGROMAN, S.A | 2.856.730,95 € |
| CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A | 2.885.183,74 € |
| DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L | 2.920.270,00 € |
| VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A | 2.983.500,00 € |

Tras la precitada apertura, las ofertas fueron remitidas a la oficina técnica de GEURSA a fin de proceder a su valoración y ponderación económica, dando como resultado el siguiente cuadro, siendo la oferta más ventajosa para los intereses de GEURSA la presentada por PÉREZ MORENO, S.A.U, por importe de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.598.989,44 €).

| EMPRESAS | OFERTAS | PORCENTAJE VALORACIÓN |
|---------------------------------|----------------|-----------------------|
| PÉREZ MORENO, S.A.U | 2.598.989,44 € | 100,00% |
| ARPO, S.A/GERMAN GIL SENDA, S.A | 2.627.000,00 € | 95,13% |
| SATOCAN, S.A | 2.639.043,23 € | 93,04% |

| | | |
|-------------------------------------|----------------|--------|
| CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.A | 2.746.326,90 € | 74,39% |
| CONSTRUPLAN, S.L | 2.753.400,60 € | 73,16% |
| MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L | 2.809.493,69 € | 63,40% |
| FERROVIAL AGROMAN, S.A | 2.856.730,95 € | 55,19% |
| CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A | 2.885.183,74 € | 50,25% |
| DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L | 2.920.270,00 € | 44,15% |
| VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A | 2.983.500,00 € | 33,15% |

Informando la Mesa de Contratación favorablemente la propuesta realizada, supervisada previamente por el Departamento Jurídico de GEURSA, procede elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de GEURSA y cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones administrativas y pliego técnico.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa PÉREZ MORENO, S.A.U, siendo el importe de adjudicación IGIC incluido de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.598.989,44 €).

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de contratación requerirá a la mercantil propuesta como adjudicataria, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa necesaria.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación.



Marina Más Clemente.
V.B La Presidenta.



Luis Pérez Cañón
V.B. El Secretario